



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 144, fecha: lunes, 31 de Julio de 2023

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LEDANCA

MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR  
PRESTACIÓN DE SERVICIOS CEMENTERIO MUNICIPAL

**2714**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de carácter ordinario celebrada el día 28/04/2023 acordó la aprobación provisional de la Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de los servicios del cementerio municipal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Ledanca, 19 de julio de 2023.- El alcalde, Rubén Viejo Toledano.